

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35921 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Soledad Gurtiérrez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 469/2019 con NIG: 1402142120190005516 por Auto de fecha 16 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso ABREVIADO al deudor don David Reyes Maldondo con NIF 44361690A (Soltero).

2.- El deudor quedará suspendido en todas sus facultades dado que esta es una de las consecuencias que el artículo 145 de la LC determina para la apertura de liquidación.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, a estos efectos, se informa que la Administración concursal designada ha sido a don Andrés Miguel Gurdeño Parras, DNI 30520362Y, vecino de domicilio de la calle La Bodega nº 6, 1º Derecha, 14008 Córdoba (Teléfono 607900758), Profesión: Economista, Dirección de correo electrónico davidreyes@webconcurso.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.

ID: A200048020-1